

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1903**     *RESTAURACIÓN ARESVALDE, S.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 12/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Yinaira Cabrera Cabrera contra la empresa Restauración Aresvalde, S.L., con CIF B06562805, se ha dictado el día 12 de enero de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.408 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 12 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120001652-1**